



PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON ALTERACIONES EN LA SALUD MENTAL

-FACULTAD INCLUSIVA QUE
PREVIENE EL SUICIDIO-



Programa de Acompañamiento Académico
VICEDECANATURA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Prof. Hernando Torres Corredor
Decano

Prof. César Antonio Cohecha León
Vicedecano Académico

Prof. Floralba Torres Rodríguez
Directora de Bienestar

Programa de Acompañamiento Académico
Correo electrónico: paefd_fdbog@unal.edu.co

2020



CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Presentación..... | 6 |
| 1 Fase primera: Identificación de estudiantes con alteraciones en la salud mental..... | 9 |
| a. Identificación regular..... | 9 |
| b. Identificación no regular..... | 10 |
| 2 Fase segunda: Implementación de acciones de acompañamiento integral para estudiantes con alteraciones en la salud mental..... | 11 |
| a. Acciones de acompañamiento académico..... | 11 |
| b. Acciones de bienestar..... | 12 |
| 3 Ejes transversales a la identificación y al acompañamiento..... | 13 |
| a. Promoción de cultura y prácticas inclusivas en la Facultad.... | 13 |
| b. Seguimiento..... | 14 |
| 4 Interacción con estudiantes con alteraciones en la salud mental..... | 14 |
| 5 Recomendaciones para estudiantes con alteraciones en la salud mental..... | 15 |
| 6 Recomendaciones para estudiantes con compañeros (as) con alteraciones en la salud mental..... | 17 |
| 7 Recomendaciones para profesores (as) con estudiantes con alteraciones en la salud mental..... | 18 |
| 8 Recomendaciones para administrativos (as) que interactúan con estudiantes con alteraciones en la salud mental..... | 23 |
| Directorio de Dependencias..... | 24 |



PRESENTACIÓN

En el contexto del Sistema de Acompañamiento Estudiantil -SAE, conformado, en la Facultad, por el Programa de Acompañamiento Académico -PAA de la Vicedecanatura Académica y la Dirección de Bienestar, y siguiendo la estrategia Universidad promotora de salud del programa comunidad universitaria saludable, incluyente, diversa, dialogante y transformadora del Plan Global de Desarrollo, es de la mayor importancia e inherente a la dirección de la Facultad brindar **acompañamiento integral y especializado** a los(as) estudiantes con discapacidad psicosocial o alteraciones en la salud mental, a efectos de favorecer, entre otros, sus aspectos académicos y de bienestar.

El presente documento es el resultado de un proceso de sistematización sobre la experiencia de atención a estudiantes con alteraciones en la salud mental en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, mediante el cual se identificó, por una parte, la **ruta** que ellos (as) pueden seguir a lo largo de su trayectoria académica en diferentes dependencias de la Universidad y, por otra, las **acciones** que debe ejecutar la Facultad, teniendo en cuenta las problemáticas y potencialidades de su comunidad estudiantil.

Por consiguiente, el camino identificado para la atención a estudiantes incluye una serie de procesos y acciones que buscan **brindar apoyo** focalizado a esta población y, así, prevenir tragedias, aflicciones y traumatismos vinculados a fenómenos como el suicidio, la depresión, el bajo rendimiento, la pérdida de asignaturas, la permanencia prolongada en los programas y la desvinculación estudiantil.

En este sentido, el presente Protocolo se desarrolla a través de dos fases: **1)** la **identificación** de estudiantes con alteraciones en la salud mental, y **2)** la **implementación** de acciones para su acompañamiento integral. De igual manera, se presentan dos ejes transversales a esas etapas: **1)** la **promoción** de cultura y prácticas inclusivas en la Facultad, y **2)** el **seguimiento** de los (as) estudiantes por parte de un equipo interdisciplinario formado para tal fin. Además, se exteriorizan algunas pautas y **recomendaciones** que cada estamento de la comunidad universitaria puede seguir en favor de la inclusión de los(as) estudiantes con discapacidad psicosocial o alteraciones en la salud mental.



1 FASE PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES CON ALTERACIONES EN LA SALUD MENTAL

En esta fase se distinguen dos formas de identificar a los (as) estudiantes con discapacidad psicosocial y/o alteraciones en la salud mental: regular y no regular.

a. Identificación regular

Se lleva a cabo desde el **proceso de admisión**, allí el (la) aspirante informa de su condición. Para ello, la Universidad ha diseñado la “Guía para la presentación de la prueba de admisión a personas con discapacidad” (<https://admisiones.unal.edu.co/pregrado/aspirantes-con-discapacidad/>), en la que se indica que el (la) aspirante, además de reportar su situación especial en el **aplicativo** de formalización de inscripción, deberá allegar los documentos que lo certifican y especifican el tipo de ajuste razonable que requiere para la presentación del examen. El procedimiento contempla una **encuesta** para aspirante con discapacidad, la realización de una **entrevista** donde se busca precisar, junto con él (ella), las condiciones apropiadas para la presentación del examen y un **taller** en el cual se brinda información sobre la realización de la prueba, de acuerdo a los ajustes precisados.

Una vez el (la) aspirante obtiene la calidad de admitido (a) y realiza la formalización de la matrícula, la Dirección Nacional de Admisiones informa al Área de Acompañamiento Integral, en específico, al Programa de Inclusión y Desarrollo del Potencial Humano, sobre la admisión. Este Programa cita al (la) estudiante a una **entrevista**, a fin de conocer con mayor precisión sus condiciones de salud y los **ajustes** que requiere para la vida universitaria; también le indica los **servicios** que la Universidad puede brindarle; entre ellos, un cobro diferenciado del valor de la matrícula, previa validación del certificado de discapacidad que le ha expedido su EPS (Acuerdo 172 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

Posteriormente, el Programa de Inclusión se comunica con la Facultad, advirtiendo sobre la situación del (la) estudiante, para que la Dirección



de Bienestar y el Programa de Acompañamiento Académico inicien las **gestiones** necesarias con el fin de realizar los ajustes que, inicialmente, surgen de la entrevista.

b. Identificación no regular

La identificación no regular se cumple a través de cuatro circunstancias:

- 1** el (la) **estudiante informa** de su condición ante una dependencia de la Universidad, con motivo del desarrollo de un trámite académico-administrativo;
- 2** la **familia informa** de la condición del (la) estudiante a alguna dependencia de la Universidad;
- 3** el (la) estudiante se encuentra en **crisis**, la cual es conocida por otros (as) estudiantes, docentes o el personal administrativo de la Facultad; y
- 4** a través de la implementación del **ciclo de talleres** habilidades para la vida desde la academia, dirigido -especialmente- a estudiantes con alteraciones en la salud mental.

En cualquiera de las situaciones mencionadas, para que se inicie el acompañamiento respectivo, es necesario informar al Programa de Acompañamiento Académico y a la Dirección de Bienestar de la Facultad y evaluar la necesidad de comunicarse también a UN Escucha (extensión 88888) o a la línea de emergencias de la ciudad (123), especialmente, cuando el (la) estudiante se encuentra fuera de la Universidad.

De acuerdo con los síntomas del (la) estudiante, se determina el tipo de apoyo que requiere:

- » **Primeros auxilios psicológicos**, particularmente, cuando el (la) estudiante se encuentra en crisis, brindándole la primera ayuda con el objetivo de disminuir el malestar emocional, conectando con los recursos personales, sociales y/o institucionales, de manera que se logre una estabilización en el menor tiempo posible.

- » **Atención de urgencias**, servicio en el que se atiende de forma inmediata a los (as) usuarios (as) que presentan alguna alteración psicológica, para proteger su vida y/o salud, en caso de riesgo.
- » **Atención prioritaria**, que se brinda a una persona que, por sus condiciones de salud, no puede esperar una cita de consulta externa; sin embargo, requiere de valoración médica en un lapso de tiempo menor a 24 horas.

Cuando el estado del estudiante es estable, pero requiere control, puede ingresar al Sistema de Información en Salud Universitaria –SINSU (www.sinsu.unal.edu.co) y solicitar una cita, para la respectiva **atención programada**.

2 FASE SEGUNDA: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON ALTERACIONES EN LA SALUD MENTAL

En esta fase se promueve un acompañamiento integral, desde sus dos componentes: académico y de bienestar.

a. Acciones de acompañamiento académico

El Programa de Acompañamiento Académico de la Facultad elabora una base de datos reservada en la que se encuentra el resumen de la situación académica semestral por cada estudiante con discapacidad. En las primeras semanas de cada periodo académico se realiza **invitación personalizada** a los (as) estudiantes con discapacidad para que, si lo desean, hagan uso de los servicios que brinda el PAA, como: tutorías estudiantiles, reuniones para acordar ajustes razonables, préstamo de equipos con software lector de pantalla, asesoría en trámites académico-administrativos, en malla curricular y plan de estudios, asesoría para el fortalecimiento de habilidades académicas y orientación vocacional.

De acuerdo a la respuesta obtenida de cada estudiante, el PAA procede a



brindar los servicios requeridos. En el caso de las reuniones para acordar **ajustes razonables**, el PAA invita a los (as) docentes, monitores y estudiantes auxiliares encargados (as) de las asignaturas que está cursando el (la) estudiante, a fin de informarles sobre sus condiciones de salud, para ello, en algunos casos, se solicita a la División de Salud información y recomendaciones para determinar esos ajustes razonables.

En las reuniones se realiza una contextualización del marco normativo sobre el ajuste, se socializan las **características** de la discapacidad y/o alteración en salud mental del (a) estudiante y sus implicaciones a nivel personal y académico; posteriormente, se realiza una revisión de la estructura, desarrollo y evaluación de la asignatura para, luego, solicitar los ajustes razonables que sean requeridos para el (la) estudiante. En caso de que los (as) docentes no acudan a las reuniones programadas, se procede a la comunicación telefónica y/o al envío de un correo informando sobre las características del (la) estudiante y realizando las sugerencias de ajustes, de acuerdo con las particularidades del (la) estudiante.

Este proceso se acompaña de un seguimiento al desempeño académico del (la) estudiante por parte del PAA, contemplando nuevas reuniones con los (as) docentes, el (la) estudiante y, de ser necesario, su **familia**. En caso de que al (la) estudiante no le interese que se convoquen las reuniones, ya sea -por ejemplo- porque no lo considere necesario o porque establece comunicación directa con los (las) docentes, el PAA realiza seguimiento de acuerdo a las necesidades del (l a) estudiante, si este así lo permite.

b. Acciones de bienestar

El Área de Salud Estudiantil de la Dirección de Bienestar de Sede cuenta con programas de carácter formativo, preventivo y correctivo dirigidos al estudiantado para el mejoramiento de las condiciones físicas, psíquicas, mentales, sociales y ambientales. Sus actividades incluyen la atención básica inicial en áreas como medicina, enfermería y psicología y otras acciones para la prevención y la promoción, cuyo objetivo es fortalecer actitudes que favorezcan el **autocuidado** y los hábitos de vida saludable. De esta forma, el Área de Salud lleva a cabo procesos de atención en salud física y mental a los (as) estudiantes, realiza el respectivo seguimiento y,



en los casos que sobrepasan las capacidades de su apoyo, orienta al (la) estudiante hacia el Sistema General de Seguridad Social en Salud (Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 22 de 2018 del Consejo de Bienestar Universitario).

Además, como parte de los lineamientos de Acompañamiento Integral, se encuentra la “**inclusión social**, a través de acciones afirmativas para poblaciones socialmente vulnerables”. En concordancia, la Dirección de Bienestar de la Facultad lidera la realización del ciclo de talleres para la vida universitaria, cuyo objetivo es favorecer la permanencia académica de los (as) estudiantes en su programa curricular a través del abordaje conceptual y psicoeducativo de estrategias que pueden aportar en el manejo adecuado de situaciones psicosociales que afectan el bienestar personal y el desempeño académico.

Adicionalmente, la Dirección de Bienestar de Facultad, en sus acciones de Gestión y Fomento Socioeconómico, brinda **apoyos socioeconómicos** de alimentación, transporte y material didáctico, dando prioridad a quienes presentan discapacidad.

3 EJES TRANSVERSALES A LA IDENTIFICACIÓN Y AL ACOMPAÑAMIENTO

a. Promoción de cultura y prácticas inclusivas en la Facultad

Siguiendo el Acuerdo 036 de 2012 del Consejo Superior Universitario, “Por el cual se establece la política institucional para la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia”, se requiere el fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional en cuanto a las estrategias, actividades y campañas encaminadas a contribuir con la consolidación de una **cultura universitaria incluyente**. Con el objetivo de fomentar esa cultura, se ha planteado desarrollar una estrategia en la que se abarquen diversas actividades articuladas entre sí, favoreciendo la toma de conciencia sobre la equidad, la inclusión y la participación de las



personas con alteraciones en la salud mental.

Estas acciones, que se dirigen al cuerpo estudiantil, docente y administrativo, contemplan el desarrollo de una campaña informativa junto con la Unidad de Comunicaciones de la Facultad, actividades deportivas, talleres, alianzas con colectivos estudiantiles, **intervenciones in situ**, entre otras.

b. Seguimiento

Durante la sistematización de la ruta, se identificó la pertinencia de realizar un continuo seguimiento al estudiantado que, en un primer momento, es identificado y que luego continúa siendo acompañado por las dependencias referidas anteriormente. Para ello, se ha consolidado un **grupo interdisciplinario** base de seguimiento, que lo integran los (as) profesionales de la Dirección de Bienestar de Facultad, del Programa de Acompañamiento Académico y del Programa de Inclusión y Desarrollo del Potencial Humano. De acuerdo con las particularidades de la situación de cada estudiante, el grupo puede ampliarse con la participación de profesionales de la División de Salud Estudiantil, del Grupo de Investigación Discapacidad, Políticas y Justicia Social de la Facultad de Medicina y del Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad.

4 INTERACCIÓN CON ESTUDIANTES CON ALTERACIONES EN LA SALUD MENTAL

A continuación se presentan algunas recomendaciones generales para la comunidad de la Facultad, que se sugiere tener en cuenta en el momento de relacionarse con personas con alteraciones en la salud mental o discapacidad psicosocial, propiciando una Facultad inclusiva:

- » Sea amable y cordial.
- » Evite el uso de términos despectivos como “discapacitado”, “minusválido”, “incapacitado”, “enfermito” o “loco”.

- 
- » Fomente una cultura de inclusión en la Facultad, en la que se promueva el respeto por la diferencia, la interacción equitativa y el buen trato hacia todas las personas con las que se convive en los diferentes escenarios educativos, deportivos, culturales y sociales.
 - » Practique la escucha y el sentido de colaboración, saludar con cordialidad, pedir favores amablemente, agradecer, utilizar un lenguaje verbal y corporal asertivo y respetuoso y llevar a cabo prácticas de cuidado mutuo.
 - » Reconozca que todos los seres humanos cuentan con características particulares, con capacidades diversas y con habilidades y potencialidades para ser expresadas en diferentes contextos.
-

5 RECOMENDACIONES PARA ESTUDIANTES CON ALTERACIONES EN LA SALUD MENTAL

- » Busque un espacio de reunión con el (la) profesor (a) al inicio de cada curso para establecer acuerdos, ya sea directamente o a través del Programa de Acompañamiento Académico de la Facultad, de forma que se logren realizar ajustes logísticos y pedagógicos para el desarrollo de la asignatura, de acuerdo a sus características. Por ejemplo, la selección de salones, la ubicación efectiva dentro del aula, el tiempo destinado para algunas actividades como presentación de trabajos o exposiciones, las formas de evaluación, adaptaciones pedagógicas y el ingreso de personal de apoyo.
- » En caso de tener dificultades derivadas de sus condiciones de salud para cumplir sus compromisos académicos, informe oportunamente para que pueda evaluarse su reprogramación.
- » Al inicio del semestre, intente identificar el grupo de estudiantes más cercano y conocido con el que cursará la asignatura, de esta forma se facilitará una red de apoyo de compañeros (as). Si no conoce ninguna persona y se requiere hacer trabajos grupales, infórmele al (la) docente



para que, si es posible, determine el grupo de estudiantes con el que trabajará.

- » Busque información sobre las redes de apoyo que existen en la Universidad y en la Facultad, en donde puedan brindarle apoyo psicológico, médico, pedagógico o económico; por ejemplo, en la Facultad puede acudir a la Dirección de Bienestar y al Programa de Acompañamiento Académico y, en la Dirección de Bienestar de Sede, al Área de Acompañamiento Integral y a la División de Salud Estudiantil.
- » Mantenga una comunicación constante con el (la) docente y dialogue sobre la pertinencia de los ajustes que se han implementado. Además, si lo considera necesario, proponga espacios adicionales a los de las clases para clarificar conceptos y otras dudas que tenga.
- » Contacte estudiantes con situaciones similares y dialogue con ellos (as) acerca de sus experiencias, tomando ideas que pueden ser útiles para favorecer su desempeño en las asignaturas que está cursando.
- » Si, eventualmente, requiere ausentarse por sus tratamientos, infórmele al (la) docente, para definir los mecanismos de reporte de fallas y reponer las actividades.
- » Recuerde que, como estudiante, desempeña un rol activo en su proceso de aprendizaje, por lo tanto intente fomentar su autonomía y autodeterminación para la consecución de los logros académicos.
- » Reconozca que, además de derechos, existen deberes, de manera que se requiere asumir una responsabilidad compartida entre el (la) estudiante, el (la) docente y la institución.
- » Procure realizar actividades que favorezcan la toma de decisiones adecuadas a nivel personal y académico; por ejemplo, recurriendo a las dependencias que brindan acompañamiento y asesoría como la Dirección de Bienestar de Facultad, el Programa de Acompañamiento Académico y el Programa de Inclusión y Desarrollo del Potencial Humano.

- 
- » Realice actividades de autocuidado (deporte; asistir a los seguimientos médicos, psicológicos y psiquiátricos; descansar las horas necesarias; comer saludablemente; organizar de manera adecuada el tiempo, etc.) y acuda a sus redes de apoyo social (familia, amigos (as), pareja), esto será de gran importancia para el proceso de adaptación a la vida universitaria y sus implicaciones a nivel psicosocial.
-

6 RECOMENDACIONES PARA ESTUDIANTES CON COMPAÑEROS (AS) CON ALTERACIONES EN LA SALUD MENTAL

- » Evite subestimar o sobreestimar las capacidades de las personas con alteraciones en la salud mental.
- » Si se encuentra en un espacio en el que una persona con alteraciones en la salud mental puede requerir apoyo:
 - Pregunte a la persona de la manera más respetuosa, si requiere apoyo. Si lo acepta, solicite que le explique qué puede hacer y cómo.
 - Si la persona requiere colaboración, pero usted no se la puede brindar, no la ignore, explíquelo brevemente las razones e intente indagar quién podría brindarle la ayuda solicitada.
- » Evite tener actitudes sobreprotectoras, que infantilicen o limiten la autonomía de las personas con alteraciones en la salud mental.
- » Si en un escenario académico o extra-académico, un (a) estudiante con alteraciones en la salud mental entra en crisis o manifiesta comportamientos de difícil manejo, intente estar calmado (a) y expresar serenidad, respeto y actitud de ayuda. De acuerdo con la gravedad de la afectación, puede conversar con él (ella) en un espacio privado o contactar a sus amigos (as) más cercanos o a sus familiares para contribuir en la regulación de su estado de ánimo y comportamientos.

- 
- » Si se presenta una situación que puede poner en riesgo la vida del (a) estudiante o de alguno (a) de sus compañeros (as), comuníquese con la extensión 88888, para activar el sistema de urgencias de la Universidad.
 - » Conozca los servicios y dependencias a las que puede dirigir a las personas para recibir acompañamiento psicosocial y académico. Por ejemplo, el Programa de Inclusión y Desarrollo del Potencial Humano de Bienestar de Sede brinda acompañamiento y orientación a las personas con algún tipo de discapacidad.
 - » En caso de que se presente una situación de salud en la que la persona necesite una cita prioritaria, se puede acercarse a la Dirección de Bienestar de la Facultad, al Programa de Acompañamiento Académico de la Facultad o al Área de Acompañamiento Integral de la Dirección de Bienestar de Sede o puede pedirla a través del correo unescucha_febog@unal.edu.co. Para programar una cita en la División de Salud Estudiantil, puede hacerlo a través de la página www.sinsu.unal.edu.co. En caso de que ocurra una situación de emergencia en salud física o mental dentro del campus de la Universidad, comuníquese al número 3165000, extensión 88888.

7 RECOMENDACIONES PARA PROFESORES (AS) CON ESTUDIANTES CON ALTERACIONES EN LA SALUD MENTAL

- 1 Determine o identifique si en la clase hay estudiantes que presenten algún tipo de alteración en su salud mental. Para esto:
 - a. Puede hacer contacto con el Programa de Acompañamiento Académico de la Facultad, a fin de recibir información.
 - b. Indague de manera directa, pero con sumo respeto, preguntando al estudiantado si presenta alguna condición particular psicosocial (trastorno afectivo bipolar, esquizofrenia, desórdenes del comportamiento o de orden emocional, autismo, etc.) o con dis-



capacidad cognitiva (dificultad de aprendizaje o hiperactividad).
Deje abierta la posibilidad de que lo (la) aborden fuera de clase.

- 2** El trato con el (la) estudiante generará buenos resultados en el quehacer académico, por lo cual una vez haya realizado alguna identificación, contacte al (la) estudiante y tenga en cuenta los siguientes aspectos:
 - a.** Indague con precisión sobre el tipo y gravedad de discapacidad o alteración que presenta.
 - b.** Pregunte si requiere o no medicación, si se encuentra en algún tratamiento o si necesita de algún tipo de herramienta como ayuda médica.
 - c.** En caso de que la pregunta anterior cuente con una respuesta afirmativa, indague si se siente mejor, o no, con el tratamiento, esto le ayudará a saber que tan oportuna puede ser una remisión a la División de Salud Estudiantil.
 - d.** Pregunte si el (la) estudiante, eventualmente, requerirá ausentarse por sus tratamientos y defina los mecanismos para informar su ausencia, forma de notificar las fallas y modo de reponer las actividades.
 - e.** Indague cómo debe trabajar con él en clases, qué debe tener en cuenta, qué aspectos debe cambiar, agregar o excluir.
 - f.** Manifieste de manera clara que usted se apoyará en otras instancias para garantizar su inclusión.
 - g.** Sea claro (a) en que usted le apoyará, pero que eso no implicará excepciones ni menos responsabilidades con relación a las de los (as) demás estudiantes.
 - h.** Haga explícito que puede buscar ayuda, preguntar o recurrir al monitor de la asignatura, a los (as) profesionales del Programa de Acompañamiento Académico, de la Dirección de Bienestar de Facultad y/o del Programa de Inclusión y Desarrollo del Potencial Humano.

- 3** Recuerde que los procesos de exclusión "se efectúan en la mayoría de casos por omisión, por lo cual defina una forma que le permita tener presente al (la) estudiante". Este aspecto es aún más relevante cuando



el número de asignaturas y estudiantes atendidos es amplio. En tal sentido, puede:

- a. Resaltar sus nombres en la lista (solo para destacarlos de los demás).
 - b. Identifique el grupo social (si lo tiene) que le rodeará y trabajará con el (ella) durante el periodo académico. En caso de que no lo haya y se requieran hacer trabajos grupales, usted puede determinar los (as) estudiantes con los que trabajará.
 - c. En la mayoría de casos los (as) estudiantes adquieren hábitos, por lo cual sitúe el lugar donde siempre se ubica en el aula.
 - d. Procure tener un contacto constante con el (la) estudiante, manteniendo prudencia.

- 4 Es importante definir el estado real del (la) estudiante identificado (a) y las acciones a tener en cuenta, para lo cual:
 - a. Si el reporte se efectúa desde el Programa de Acompañamiento Académico, solicite asesoría de manera inmediata.
 - b. Si el (la) estudiante es detectado (a) por usted, por colegas u otros (as) estudiantes, contacte lo más pronto posible al Programa de Acompañamiento Académico o al Programa de Inclusión y Desarrollo del Potencial Humano para que extienda la red de apoyo con las instancias necesarias y oriente su trabajo con el (la) estudiante.
 - c. Indague con los (as) docentes que han tenido clase con el (la) estudiante en anteriores semestres, sobre él, la metodología y las formas de evaluación empleadas.

- 5 Es pertinente tener mayor conocimiento de las características de los (as) estudiantes, por lo cual documéntese en la materia. Puede hacer lo siguiente:
 - a. Revise las cartillas y documentos de pautas de accesibilidad e interacción con población con discapacidad elaboradas por Bienestar de Sede y por el Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad. Estos los puede encontrar en la página web del Observatorio, en las secciones “Productos



del observatorio” y “Publicaciones de interés” (ver Directorio de Dependencias)

- b.** Consulte las páginas Web de la ONU, UNESCO y Organización Mundial de la Salud.

6 Una vez determinadas las particularidades y conociendo la forma de adaptar la metodología de sus asignaturas, potenciando una educación inclusiva, planeo o reorganice su quehacer en el aula, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a.** En caso de una alteración en salud mental, cuando el (la) estudiante presenta dificultad para vincularse socialmente y trabajar en equipo:
 - » El (la) estudiante quizá no procure tener contacto con usted, así que, si se debe realizar alguna observación, sugerencia, llamado de atención o comentario, no espere que el (la) estudiante lo (la) aborde, siempre tome la iniciativa.
 - » Cuando sea imperativo el trabajo en grupo, siempre hay que permitir que el (la) estudiante trabaje con los (as) compañeros más allegados o con quienes mejor se entienda.
 - » De ser necesario, y el (la) estudiante lo autoriza, de manera prudente, comente a los (as) compañeros la condición, destacando sus capacidades. Esto permitirá mitigar la especulación, las malas interpretaciones y el rechazo.
 - » Independientemente del desarrollo del (la) estudiante en clase, cuente con formas de trabajo que permitan su realización de manera individual, si el (la) estudiante lo prefiere, teniendo en cuenta sus dificultades psicosociales.
 - » Si el (la) estudiante entra en crisis durante la clase o manifiesta comportamientos de difícil manejo, intente estar calmado (a) y favorecer un ambiente de serenidad y respeto por parte del resto de compañeros (as). De acuerdo con la gravedad de la afectación, usted puede hacer un pequeño receso para darle espacio al (la) estudiante, conversar con él (ella) de forma individual o solicitarle a alguno (a) de sus compañeros (as) más cercanos que le ayuden a regular su estado de ánimo y comportamientos. Si se presenta una situación que puede



poner en riesgo la vida del (a) estudiante o de alguno (a) de sus compañeros (as), comuníquese con la extensión 88888, para activar el sistema de urgencias de la Universidad.

- » Si el (la) estudiante tiene problemas de concentración a causa de estados de ánimo variables, efectos secundarios de los medicamentos o por una disminución en las funciones cognitivas, tenga en cuenta en el momento de preparar la clase:
 - Hacer uso de conceptos claros y sucintos.
 - Programar clases activas, en las cuales haya interacción entre el (la) docente y los (las) estudiantes y fomente la participación del (a) estudiante identificado (a) con dificultades psicosociales.
 - Realice las clases en lugares donde pueda evitar distractores.
 - Incorpore a la clase material alternativo que capture la atención del estudiantado, por ejemplo, documentales, películas, presentaciones audiovisuales o animadas.

b. En caso de discapacidad cognitiva, una vez iniciado el proceso de inclusión en sus clases y dinámicas académicas, es pertinente realizar retroalimentación constante de lo efectuado, para lo cual:

- » Mantenga encuentros periódicos con el (la) estudiante, indague sobre la pertinencia de las adaptaciones que usted ha realizado para el desarrollo de las clases y revisen conjuntamente si se requiere ajustes adicionales.
- » Mantenga contacto con las instancias implicadas con el caso, en particular, con el Programa de Acompañamiento Académico y el Programa de Inclusión y Desarrollo del Potencial Humano.

7. Usted puede ser parte de la red de apoyo del (la) estudiante, favoreciendo los canales de comunicación y brindándole apoyo adicional en el ámbito educativo. Además, puede transmitir su experiencia a los (las) docentes que le brindarán clases al (la) estudiante.

8 RECOMENDACIONES PARA ADMINISTRATIVOS (AS) QUE INTERACTÚAN CON ESTUDIANTES CON ALTERACIONES EN LA SALUD MENTAL

- » Sea muy cordial.
- » De acuerdo con la solicitud que formulen, diríjalos a la instancia o dependencia correspondiente, suministrando información clara de cómo llegar, el edificio, la oficina y el número de extensión donde le brindarán atención.
- » Si requiere divulgar información sobre los servicios o apoyos que presta la dependencia a la que usted está vinculado (a), recuerde usar parámetros de accesibilidad (tamaño, color, contraste, uso de texto e imágenes, etc.), intentando que todos (as) puedan recibir y comprender la información que se quiere transmitir. Puede basarse en los parámetros de los documentos que se encuentran en la página web del Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad (ver Directorio de Dependencias).
- » Si el (la) estudiante acude a usted durante una crisis emocional o expresa comportamientos de difícil manejo, intente ayudarlo a disminuir su alteración brindándole un lugar seguro para sentarse, un pañuelo en caso de que esté llorando o un vaso con agua. Pregúntele de qué manera puede ayudarlo, si no puede hacerlo usted directamente, comunique al (al) estudiante con la dependencia (Dirección de Bienestar de la Facultad, Programa de Acompañamiento Académico, División de Salud Estudiantil, etc.) o con las personas cercanas que puedan brindarle el apoyo pertinente.
- » En los casos de crisis emocional, tome los datos del (la) estudiante y haga el reporte a la Dirección de Bienestar de la Facultad y/o al Programa de Acompañamiento Académico, para realizar el respectivo seguimiento.

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS

| PROGRAMA | DATOS DE CONTACTO | UBICACIÓN |
|--|--|--|
| Programa de Acompañamiento Académico de la Facultad | Ext.: 17363 paefd_fdbog@unal.edu.co | Oficina 1017 del Edificio Manuel Ancízar |
| Dirección de Bienestar de Facultad | Ext.: 17308 - 17345 dirbienes_fdbog@unal.edu.co | Oficina 302 de la Facultad de Derecho (Edificio 201) |
| Programa de Inclusión y Desarrollo del Potencial Humano | Ext.: 17242 inclusion_bog@unal.edu.co | Primer piso del Polideportivo |
| División de Salud Estudiantil | » Para urgencias Ext.: 88888 » Para citas prioritarias: unescucha_febog@unal.edu.co » Para citas programadas: http://www.sinsu.unal.edu.co/MIHIMS/Account/Login.aspx | Centro de Atención en Salud Estudiantil (Case) Cra 59 #43 - 45 |
| Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad | Ext.: 15199 obsdiscap_nal@unal.edu.co http://www.bienestar.unal.edu.co/sistema-de-bienestar/educacion-inclusiva/observatorio-de-inclusion-educativa-para-personas-con-discapacidad/ | Oficina 515 E de la Facultad de Medicina (Edificio 471) |

Horario de atención:

Lunes a viernes

9 a.m. a 12 m. / 2 p.m. a 4 p.m.

Oficina **1017**

Edificio **224** Manuel Ancizar

Correo institucional:

paefd_fdbog@unal.edu.co

Teléfono:

316 5000 Ext.: 17363

PROGRAMA DE
ACOMPañAMIENTO
Facultad de Derecho,
Ciencias Políticas y Sociales **ACADÉMICO**

Vicedecanatura Académica · Universidad Nacional de Colombia · Sede Bogotá